MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA A MCN N° 08/2026 "CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN DEL DIPLOMADO 'EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA DEL PARAGUAY'" – ID N° 492.812

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre de 2026, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 706 de fecha 30 de septiembre de 2026, el Sr. Abel Hernán Mora (C.I. N° 4.798.331) y el Sr. Federico Eduardo Kulman (C.I. N° 4.019.570), a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la convocatoria **MCN N° 08/2026 (ID N° 492.812)**, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

I- ANTECEDENTES

I. **Nota VPC/ITSEFP N° 1852/2026** de fecha 11 de septiembre de 2026 (y Documento N° 16677/26 de fecha 27 de julio de 2026) del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria, por la cual se remiten los Términos de Referencia para la contratación de la consultoría.
II. **Dictamen D.G.A.F. N° 12/2026** de fecha de octubre de 2026, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas justifica la incorporación de la convocatoria no planificada al PAC del Ejercicio Fiscal 2026.
III. **Dictamen UOC N° 74/2026** de fecha 30 de septiembre de 2026, por el cual la Dirección de Contrataciones verifica y dictamina favorablemente el Pliego de Bases y Condiciones.
IV. **Dictamen U.O.C. N° 77/2026** de fecha 01 de octubre de 2026, por el cual se establecen los precios referenciales del llamado.
V. **Resolución N° 706** de fecha 30 de septiembre de 2026, por la cual la Máxima Autoridad Institucional aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza el llamado a MCN N° 08/2026 (ID N° 492.812) y conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.
VI. **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** del llamado MCN N° 08/2026.
VII. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 328/2026** de fecha 01 de octubre de 2026.
VIII. **Adenda N° 1**, expedida por el Ministerio de Justicia, por la cual se modifica el método de selección a **Selección Basada en Presupuesto Fijo** por la suma de **Gs. 80.000.000 (IVA incluido)**, se ajustan los factores de capacidad técnica y se sustituye la garantía contractual por póliza de desempeño profesional.
IX. **Adenda N° 2**, expedida por el Ministerio de Justicia, por la cual se reestructuran los requerimientos del Equipo Consultor Clave para integrar cinco (5) perfiles profesionales obligatorios.

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

X. **Aclaraciones a la Convocatoria**, correspondientes a las respuestas oficiales a las Consultas N° 1 a N° 5 de los interesados, publicadas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
XI. **Acta de Apertura de Oferta**, celebrada el 02 de noviembre de 2026, a las 14:30 hs
XII. **Oferta presentada y admitida**, de la firma **HAIZEA S.A.** (RUC N° 80096447-0), constan de 324 páginas foliadas.

2. Registro de Ofertas No Abiertas / Rechazadas en Apertura

Conforme consta en la Sección 5 del Acta de Apertura, y en aplicación estricta de los Artículos 69, 70 y 71 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se dejó constancia del rechazo sin apertura del sobre presentado por:

- **Firma / RUC:** IDT SOCIEDAD ANÓNIMA (RUC N° 80084507-2).
- **Motivo de Rechazo: Oferta Tardía** (presentada en fecha 02/11/2026 a las 14:17 hs, con posterioridad a la hora límite fijada).

3. Constancia de Observaciones

Se hace constar que en el Acta de Apertura **no se registraron observaciones ni de los oferentes ni de terceros**.

Los documentos sustanciales presentados por la firma **HAIZEA S.A.** cumplen con las formalidades y requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta es **admitida** para las siguientes etapas de evaluación.

Seguidamente, se procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial.

II- VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	1. Formulario de Oferta (*)	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	3. Documento que acredita la representación (*)	4. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*)
HAIZEA S.A.	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE

Detalle de la verificación sustancial:

1. **Formulario de Oferta (*):** Presentó el Formulario Oficial de Oferta firmado por la Sra. Carmen Vera del Puerto en calidad de Apoderada Especial, indicando expresamente su

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

adhesión al precio del Presupuesto Fijo de **Gs. 80.000.000.- (IVA incluido)** establecido por la convocante en la Adenda N° 1.

2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*):** Presentó Póliza de Seguro de Caución N° 1508010229 emitida por *Royal Seguros S.A.* en fecha 20/10/2026, por la suma de **Gs. 4.500.000.-** (cumpliendo con el 5% mínimo exigido), con vigencia desde el 20/10/2026 hasta el 31/01/2027 (91 días corridos, cumpliendo el plazo mínimo de 90 días exigido en el PBC).
3. **Documento que acredita la representación (*):** Presentó copia autenticada de la Escritura Pública N° 24 de fecha 20/05/2026, por la cual se otorga Poder Especial a favor de la Sra. María del Carmen Vera del Puerto y/o del Sr. Luis Milciades Pérez Arguello para representar a **HAIZEA S.A.** en licitaciones públicas y suscribir propuestas.
4. **Documentos de existencia legal y personería jurídica (*):** Presentó Escritura Pública Constitución de Sociedad Anónima y Modificación de Estatutos debidamente inscriptas en el Registro Público de Comercio. Asimismo, adjuntó Constancia activa de RUC N° 80096447-0 y copia de Cédula de Identidad de la apoderada firmante.

Los documentos sustanciales de la firma **HAIZEA S.A.** cumplen formal y sustancialmente con los requisitos exigidos, por lo que la oferta resulta **ADMITIDA** para las siguientes etapas de evaluación.

III- CUADRO DE OFERTA PRESENTADA Y MONTO DE LA OFERTA

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (GS.)	IVA INCLUIDO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
HAIZEA S.A.	Gs. 80.000.000.-	Incluido	Presupuesto Fijo

IV- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Calificación Legal

En atención al Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité ha realizado la verificación de las declaraciones y constancias del oferente:

1. Formulario de Oferta y Declaraciones Juradas: El oferente presentó el Formulario de Oferta firmado con las manifestaciones bajo fe de juramento relativas a la validez de la oferta, aceptación del pliego y adendas, e inexistencia de prohibiciones para contratar.
2. Declaración de Conflicto de Intereses (Formulario 8): Presentó Declaración Jurada debidamente firmada en fecha 30/10/2026 manifestando NO tener conocimiento de la existencia de conflictos de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

3. Formulario de Declaración de Personas: Presentó el formulario indicando los datos de los apoderados especiales (Luis Milciades Pérez Arguello y María del Carmen Vera del Puerto).
4. Constancia del Perfil del Proveedor (SICP): Se verificó en el portal de la DNCP la Constancia N° 190181-4 de HAIZEA S.A., figurando en estado Activo en el RUC, con inscripción en el IPS (Certificado N° 572062 vigente al 17/11/2026), Patente Comercial al día (vencimiento 31/12/2026), e inscripción en el Registro de Mipymes y REPSE del MIC.
5. Inhabilitaciones y Sanciones: Consultado el Registro de Sancionados e Inhabilitados de la DNCP, la empresa HAIZEA S.A. y sus representantes legales no registran inhabilitaciones ni sanciones vigentes para contratar con el Estado.

Conclusión Calificación Legal: CUMPLE.

2. Capacidad Financiera

De acuerdo con lo dispuesto en la **Adenda N° 1**, para el presente procedimiento bajo la modalidad de Presupuesto Fijo, el criterio de Capacidad Financiera fue establecido como **"No Aplica"**.

---

3. Experiencia Requerida del Oferente

Requisito de las Bases (PBC y Adenda N° 1): Demostrar experiencia en la prestación de servicios de producción de contenidos e-learning, virtualización de cursos, desarrollo de recursos educativos digitales o consultorías en plataformas/aulas virtuales, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30% como mínimo del monto total ofertado** (**Gs. 24.000.000.-**), correspondientes a los últimos tres años (2024, 2025 y 2026).

Documentación presentada en la oferta completa de HAIZEA S.A.:

1. **Contrato N° 12/2026 CD (OEI / ANEAES):** Suscrito en fecha 06/03/2026 entre la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la firma HAIZEA S.A., para la *"Contratación de una firma consultora para servicios de producción de contenidos educativos digitales y montaje técnico del curso de formación y actualización de pares evaluadores - ANEAES"*, por un monto total de **Gs. 65.590.909.-** (Seis millones quinientos noventa mil novecientos nueve guaraníes).
2. **Contrato N° 13/2025 (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF / BID Préstamo N° 4671/OC-PR):** Suscrito en fecha 05/11/2025 entre el Ministerio de Economía y Finanzas y HAIZEA S.A., para la *"Elaboración de materiales didácticos por competencias para el Instituto Técnico Superior de Compras Públicas (ITSCP)"*, por un monto total de **Gs. 480.000.000.-** (Cuatrocientos ochenta millones de guaraníes).

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Análisis y Verificación de la Experiencia:

- **Monto Mínimo Requerido (30%):** Gs. 24.000.000.-
- **Monto Total Acreditado con Documentación Respaldatoria:** El monto acumulado de los contratos presentados en el área específica de virtualización y producción e-learning asciende a **Gs. 545.590.909.-**, representando un **682%** del presupuesto ofertado.
- **Evaluación del Cumplimiento:** El oferente cumple y supera ampliamente el requerimiento mínimo del 30% exigido en el PBC y Adenda N° 1.

Conclusión Experiencia del Oferente: CUMPLE / ADMITIDO.

4. Capacidad Técnica y Evaluación de la Oferta Técnica

Conforme a la metodología dispuesta en la **Adenda N° 1** y **Adenda N° 2**, la evaluación técnica comprende dos factores sumatorios (hasta 100 puntos en total), exigiendo un **Puntaje Técnico Total Mínimo de 70 Puntos** para ser considerada Oferta Calificada.

A. Factor 1: Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo (Hasta 50 Puntos)

Sub-criterio de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo	Evaluación / Análisis de la Propuesta de HAIZEA S.A.	Puntaje Asignado
1.a) Coherencia del Cronograma Operativo: Correspondencia clara entre fases, hitos de producción y el plazo de ejecución (hasta 11 semanas).	15 Pts	Presenta un plan estructurado que abarca la fase inicial de consultoría LMS (Semanas 1-2), maquetación de Unidades 1 a 10 (Semanas 3-9), montaje en Moodle (Semana 10) y pruebas QA con transferencia (Semana 11). Cumple el 100% de la secuencia.	**15 Pts**
1.b) Estrategia de Producción Multimedia y Control de Calidad: Metodología detallada para la maquetación, presentaciones interactivas en SCORM, cápsulas de video en motion graphics con locución y control de calidad de recursos.	20 Pts	Detalla la metodología para los 40 recursos requeridos (10 Guías SCORM, 10 PDFs maquetados de hasta 20 pág., 10 Presentaciones SCORM/HTML5 interactivas con autoevaluación y 10 Cápsulas de video de 3-5 min en motion graphics con voz en off profesional). Cumple plenamente con las especificaciones técnicas.	**20 Pts**
1.c) Plan de Configuración LMS Moodle, Pruebas Integrales y Transferencia: Procedimiento de diseño de línea gráfica, montaje en Moodle, protocolo QA y sesión de transferencia (2 hs).	15 Pts	Incluye diseño de interfaz gráfica/banner institucional, parametrización de aulas en Moodle, protocolo de pruebas integrales de navegabilidad/SCORM y la sesión de transferencia de 2 horas. Cumple totalmente.	**15 Pts**
SUBTOTAL FACTOR 1	**50 Pts**	**Cumplimiento Alto (100%)**	**50 Pts**

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

B. Factor 2: Equipo Consultor Clave (Hasta 50 Puntos - Conforme Adenda N° 2)

La **Adenda N° 2** fijó como requisito mínimo excluyente (*Pasa / No Pasa*) la Formación Académica exigida para los 5 perfiles, distribuyendo los 50 puntos según la experiencia general y específica acreditada:

Perfil Requerido (Adenda N° 2)	Formación Académica Mínima (*Pasa / No Pasa*)	Experiencia General Requerida (Puntaje)	Experiencia Específica Requerida (Puntaje)	Evaluación de la Documentación Presentada por HAIZEA S.A.	Puntaje Asignado
2.a) Coordinador/a *(Máx. 12 pts)*	Egresado/a universitario/a en Diseño Gráfico e/o Ingeniería en Informática. **(Pasa)**	Min. 3 años en contenidos digitales y plataformas (4 pts).	Exp. en desarrollo Web (4 pts por proyecto, hasta 8 pts).	Presentó título profesional de grado universitario en el área requerida y constancias que acreditan más de 3 años en montaje digital y proyectos web (Carlos Rafael Gómez Cabrera). Cumple al 100%.	**12 Pts**
2.b) Director/a de Plataforma *(Máx. 12 pts)*	Egresado/a universitario/a en carreras tecnológicas o administrativas. **(Pasa)**	Min. 3 años de dirección en ámbitos educativos (4 pts).	Dirección, desarrollo de contenidos y administración LMS (4 pts por exp., hasta 8 pts).	Acredita título universitario habilitante y constancias de dirección pedagógica y gestión de plataformas virtuales educativas (César Cipriano Cáceres Méndez). Cumple al 100%.	**12 Pts**
2.c) Programador/a Web para Plataforma Virtual *(Máx. 12 pts)*	Egresado/a universitario/a de carreras tecnológicas. **(Pasa)**	Min. 12 meses en desarrollo/mantenimiento de plataformas web (4 pts).	Desarrollo, administración y mejora de plataformas web (4 pts por proyecto, hasta 8 pts).	Presentó titulación en área de tecnología y certificaciones/experiencia en programación y mantenimiento de entornos virtuales Moodle/web (Blas Salcedo). Cumple al 100%.	**12 Pts**
2.d) Técnico/a de Diseño Instruccional *(Máx. 7 pts)*	Egresado/a universitario/a en carreras de Educación o Tecnología. **(Pasa)**	Min. 1 año en diseño y estructuración de contenidos virtuales (3 pts).	Diseño de contenidos académicos virtuales (2 pts por proyecto, hasta 4 pts).	Presentó título universitario en el área exigida (educación/tecnología) y experiencia comprobada en diseño instruccional e-learning (Vilma Esther Cristaldo Giménez). Cumple al 100%.	**7 Pts**

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

2.e) Diseñador/a Gráfico/a *(Máx. 7 pts)*	Egresado/a universitario/a en carreras de Diseño Gráfico o similares. **(Pasa)**	Min. 1 año en diseño de piezas gráficas digitales (3 pts).	Diseño gráfico y/o producción y edición audiovisual (2 pts por proyecto, hasta 4 pts).	Acredita título universitario en Diseño Gráfico/Comunicación y portafolio/experiencia en maquetación e-learning y edición de video (Adrián Peralta Sosa). Cumple al 100%.	**7 Pts**
SUBTOTAL FACTOR 2	**50 Pts**	**Elegibilidad Académica: PASA**	**Acreditación de Experiencia Completa**		**50 Pts**

V. RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y MATRIZ FINAL DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR 1: Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo	50 Puntos	50 Puntos
FACTOR 2: Equipo Consultor Clave	50 Puntos	50 Puntos
PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	**100 PUNTOS**	**100 PUNTOS**

- **Puntaje Mínimo Requerido para Calificar:** 70 Puntos.
- **Calificación Final:** La oferta de **HAIZEA S.A.** alcanza un total de **100 Puntos**, resultando **OFERTA TÉCNICAMENTE CALIFICADA**.

VI. OBSERVACIONES

Analizada la totalidad de los documentos agregados a la oferta comercial y técnica de la firma **HAIZEA S.A.**, este Comité concluye que el oferente ha cumplido de manera fehaciente, completa y suficiente con la totalidad de las condiciones legales, administrativas, financieras, de experiencia de la empresa y de capacidad técnica del personal estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la **Adenda N° 1** y la **Adenda N° 2**.

Por tanto, **no se registran disconformidades, errores ni documentos faltantes**, no siendo necesaria la emisión de solicitudes de aclaración o subsanación.

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

VII. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad con lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las reglas de la modalidad de Selección Basada en Presupuesto Fijo. La propuesta presentada por la firma **HAIZEA S.A.** cumple sustancialmente con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en las bases de la licitación, habiendo obtenido el puntaje técnico máximo de **100 PUNTOS** y acreditado una experiencia que supera el mínimo exigido. Este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR el procedimiento de la Menor Cuantía Nacional **MCN N° 08/2026 – ID N° 492.812**, *"Consultoría para la producción de contenidos e-learning y virtualización del diplomado 'El nuevo modelo de gestión penitenciaria del Paraguay'"*, a la firma **HAIZEA S.A.** (RUC N° 80096447-0), por un monto total de Presupuesto Fijo de **Gs. 80.000.000.- (Guaraníes Ochenta Millones, IVA incluido)**.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe de Evaluación.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MINISTERIO DE JUSTICIA

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2026 "CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN DEL DIPLOMADO 'EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA DEL PARAGUAY'" – ID N° 492.812.

ANALISIS DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precios Referenciales	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Variacion
1	80101507-005	Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	1	₲ 80.000.000	₲ 80.000.000	₲ 80.000.000	0%

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2026 "CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN DEL DIPLOMADO 'EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA DEL PARAGUAY'" – ID N° 492.812.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	80101507-005	Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	Unidad	1	₲ 80.000.000	₲ 80.000.000	₲ 80.000.000	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN
TOTAL IVA INCLUIDO						₲ 80.000.000		

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N° 08/2026 "CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN DEL DIPLOMADO 'EL NUEVO MODELO DE GESTIÓN PENITENCIARIA DEL PARAGUAY'" – ID N° 492.812.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	80101507-005	Consultoría para elaboración / evaluación / monitoreo de programas / proyectos	Unidad	1	₲ 80.000.000	₲ 80.000.000	₲ 80.000.000	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS E-LEARNING Y VIRTUALIZACIÓN
TOTAL IVA INCLUIDO						₲ 80.000.000		

Lic. Federico Kulman
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia

Abg. Abel Mora
Comité de Evaluación
Ministerio de Justicia